

27022 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Ebro», modelo 6150 DT.

Solicitada por «Motor Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 6150.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Ebro», modelo 6150 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en ciento treinta y cuatro (134) CV.

Madrid, 15 de octubre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Ebro».
 Modelo 6150 DT.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «Motor Ibérica, S. A.» Barcelona.
 Motor: Denominación Perkins, modelo H6.354.3.
 Combustible empleado Gas - oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
124,2	2.258	1.000	214	21	713
133,6	2.258	1.000	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000±25 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	124,2	2.258	1.000	214	21	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	133,6	2.258	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.500 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	127,0	2.500	1.107	226	21	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	136,7	2.500	1.107	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.258 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

27023 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Same», modelo Delfino 35 4RM Frutal.

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Delfino 35 4RM,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Same», modelo Delfino 35 4RM Frutal, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en treinta (30) CV.

Madrid, 15 de octubre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Same».
 Modelo Delfino 35 4RM Frutal.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «Same Trattori, S. p. A.» Treviglio, Bérgamo (Italia).
 Motor: Denominación Same, modelo 982.
 Combustible empleado Gas - oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
27,9	1.800	546	221	21	713
30,0	1.800	546	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540±10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	27,9	1.800	546	221	21	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	30,0	1.800	546	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	32,1	2.200	668	235	21	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	34,5	2.200 <td>668</td> <td>—</td> <td>15,5</td> <td>760</td>	668	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.800 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.